



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expte. Gimenez Oscar Marcelo - Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales

VISTO:

La resolución Decanal N° 598/2019 por la cual se designa al Prof. Dr. Omar Palermo como miembros del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Oscar Marcelo Giménez;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 598/2019 se designó al Prof. Dr. Omar Palermo como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Oscar Marcelo Giménez;

Que con fecha 28 de abril de 2021, el Prof. Dr. Omar Palermo, comunicó a la Secretaria de Posgrado la imposibilidad de desempeñarse como miembro del tribunal evaluador de la tesis de que se trata, por motivos de índole personal;

Que en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto la designación de que se trata y proponer un miembro reemplazante;

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple propone se designe en reemplazo al Prof. Dr. Jorge Eduardo Buompadre;

Que el Prof. Dr. Jorge Eduardo Buompadre reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación del Prof. Dr. Omar Palermo como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Oscar Marcelo Giménez.

Art. 2º: Designar al Prof. Dr. Jorge Eduardo Buompadre como miembro para juzgar la Tesis Doctoral presentada por el doctorando Ab. Oscar Marcelo Giménez titulada **“Importancia de la**

reincidencia en la individualización de la pena. Crítica a las teorías que plantean su inconstitucionalidad”.

Art. 3º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-